



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
14 NOV. 2011
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los términos
que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 5.156

SANTIAGO; 26 DE OCTUBRE DE 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:
VISTO: El Oficio Reservado N° 18, de 18 de Octubre de

2011, del señor Gobernador Provincial (S) de Tierra del Fuego; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorizase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : MAZDA
MODELO : BT 50 2.5 4X4 SDX ABS
AÑO : 2011
COLOR : ROJO BURDEO
N° CHASSIS : JMZUN8F120W869860
N° MOTOR : WLAT1196814
I.R.V.M. : CYBD 41-6
PLACA FISCAL : CYBD 41-6

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

VHMR/GAFV/spg
11481584

Distribución

- Gobernación Provincial de Tierra del Fuego
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehiculos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.

Maria Claudia Alemparte Rodriguez

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

11592403